



Resolución Directoral

N° 00126-2025-ENSAD/DG

Lima, 21 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N.º 00503-2025-ENSAD/DG-DA y antecedentes, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídico con Memorandum N.º 00945-2025-ENSAD/DG de fecha 17 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia”*, conforme lo dispone el artículo 18º de la Constitución política del Perú;

Que, *“La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.”*, según lo dispuesto por el artículo 8º inciso a) de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias ;

Que, conforme lo dispone el artículo 49º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”*;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, la Ley N° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), en su artículo 1° señala lo siguiente: *“La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”*;

Que, conforme lo dispone la precitada Ley, la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) ha sido creada sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, regulada por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias, respecto a sus deberes y derechos para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y docentes en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos (actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, la plena vigencia de la legislación relacionada con la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación, permite a sus autoridades ejercer sus funciones y atribuciones para garantizar la continuidad y calidad de los servicios educativos;

Que, con Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 010: M. de Educación, así como la Estructura Funcional y la Estructura Programática correspondiente al Año Fiscal 2025, por Unidad Ejecutora, incluyendo a la Unidad Ejecutora 123 ENSAD;

Que, con Informe N° 01056-2024-MINEDU/SG-OGAJ de fecha 19 de agosto de 2024, formulado en atención al Oficio N° 01524-2024-MINEDU/VMGPDIGESUTPA de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA), sobre la continuidad del servicio educativo de la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas y la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, como Escuelas Superiores de Formación Artística, la Oficina de Asesoría Jurídica del MINEDU en el marco de su análisis señala lo siguiente: *“2.20. En atención al marco constitucional y legal previamente citado, es deber del Estado garantizar la continuidad de los servicios educativos,*

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, por lo que, en opinión de esta Oficina General, las citadas instituciones pueden, transitoriamente, continuar prestando el servicio educativo como escuela de educación superior artística durante sus procesos de implementación como universidades, con el propósito de cautelar el derecho fundamental a la educación de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo”;

Que, la situación jurídica de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) es similar a la de las mencionadas universidades, en consecuencia, transitoriamente puede continuar prestando el servicio educativo como escuela de educación superior artística durante su proceso de implementación como universidad, con el propósito de cautelar el derecho fundamental a la educación de sus estudiantes y la continuidad del servicio educativo;

Que, para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 054-2021-SUNEDU/CD de fecha 18 de mayo de 2021, señala : *“28.En el numeral 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria, se establece que las universidades se rigen por el Principio del Interés Superior del Estudiante, por tanto, todas las medidas que adopten las universidades, deben tener una consideración especial por los intereses del estudiante colectivos o individuales a efectos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos que le corresponden, teniendo en consideración las circunstancias, el contexto específico, la normativa, así como la razonabilidad y coherencia de cada caso en concreto (...);”*;

Que, *“Realizar y promover la investigación científica y humanística, así como la producción intelectual en el ámbito de la creación y producción artística- teatral”*, es función general de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.1.6 del artículo 7° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037- 2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“La Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los servicios académicos en las respectivas carreras profesionales para la formación y capacitación pertinente de los/las estudiantes de la ENSAD, hasta la remisión del expediente al Consejo Directivo por la Secretaría General para la aprobación del respectivo Grado Académico de Bachiller o Título de Licenciado por el Consejo Directivo. Es dirigida por el/la Director/a designado/a por el/la Director/a General”*, conforme lo señala el artículo 16° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“La ENSAD realiza investigación de las artes escénicas, específicamente en el marco teatral de su diseño curricular. De este modo, fomenta la producción y la creación intelectual y artística; entendido esto como un proceso permanente de adquisición y producción de conocimientos vinculados a su contexto”*, según lo dispuesto por el artículo 14° del Reglamento de Investigación aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“Para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional”*, conforme lo señala el artículo 19° del precitado Reglamento de Investigación en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Directora Académica mediante Oficio N.º 00503-2025-ENSAD/DG-DA de fecha 16 de octubre de 2025, informa y sustenta la designación de doce (12)

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



docentes como asesores académicos del Proceso de Licenciatura 2025 – Segundo Grupo, para la atención de veintiséis (26) trabajos de investigación correspondientes a veintiocho (28) bachilleres de las carreras profesionales de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; y Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico. Asimismo, precisa que cada asesor cuenta con Orden de Servicio vigente emitida según opinión presupuestal favorable y modificación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) aprobada por la Dirección General, estableciéndose un costo total de S/ 16,660.00 (Dieciséis mil seiscientos sesenta y 00/100 Soles), y señalando que las asesorías académicas iniciaron sus coordinaciones el 14 de octubre de 2025, resultando necesario formalizar la referida designación en vías de regularización, conforme a la legislación interna vigente de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, con el precitado Oficio la Directora Académica requiere a la Dirección General, formalizar mediante Resolución Directoral, en vías de regularización, la designación de los/las docentes como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Programa de Licenciatura 2025 – Segundo Grupo, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

CARRERA PROFESIONAL: EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTO RÍA	MODALIDA D	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Pacheco Cruces Paola Stephany	Individ ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Taller de dramatización para favorecer el desarrollo de habilidades para la vida	Mariluz Aide Pacheco Pomarino
2	Dávila Caballero Olger Fernando	Individ ual	Tesis	Diagnóstico de la coordinación de movimientos colectivos en la representación dramática de los alumnos del 1er grado de educación secundaria del Colegio Anexo al I.P.N.M. del Sagrado Corazón como base para diseñar la propuesta pedagógica "Programa Básico de Ritmo"	Mariluz Aide Pacheco Pomarino
3	Ávalos Espichán Daniel Alberto	Individ ual	Tesis	Uso de las TIC y las TAC en el aprendizaje virtual de drama para estudiantes del primer grado de primaria del Colegio Privado St. George's College de Miraflores 2021	Vanessa Perales Linares
4	Félix Hospina Madeline Jannethe	Individ ual	Tesis	Estudio de las características del autorreconocimiento del sexismo hostil de los estudiantes de tercer grado de educación secundaria de la I.E.P. José María Arguedas del distrito de Independencia como base de una propuesta didáctica fundamentada en el juego de roles	Vanessa Perales Linares
5	Núñez Prieto Rodrigo Alonso	Grupo 1	Tesis	Taller montaje basado en la improvisación teatral para optimizar las relaciones interpersonales en los estudiantes del tercero de secundaria del Colegio Santa Anita	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte
6	Toro Fachín Onasis Gerardo	Grupo 1	Tesis	Taller montaje basado en la improvisación teatral para optimizar las relaciones interpersonales en los estudiantes del tercero de secundaria del Colegio Santa Anita	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte
7	Minaya Grados Julio	Individ ual	Tesis	Zancudos: influencia del zanco dramático en el fortalecimiento de la actitud resiliente de estudiantes	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



	David Ángelo			del 3er año de secundaria de la I.E. Libertad del distrito de Comas, 2022	
8	Aranda Gonzales José Antonio	Individu ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Teatro en el colegio	Viola Varotto
9	Vigil Trelles Luis Alfredo	Individu ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	El impacto del uso de imágenes en la expresión corporal de niños y niñas de nivel inicial del Colegio Parroquial Niño Jesús de Praga de Chorrillos en un entorno virtual para la obtención del título profesional de licenciado	Viola Varotto
10	Gonzales Ortiz Susana Leydy	Individu ual	Tesis	Taller de teatro foro como herramienta para evidenciar los estereotipos de género en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica 2024	Franchesca Maruja Tapia Espinoza
11	Valdez Arévalo Mayra Milagros	Individu ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Taller de expresión vocal aplicado a la construcción del personaje en un elenco de teatro escolar integrado por estudiantes de secundaria	Franchesca Maruja Tapia Espinoza
12	Campana Ore María Ubalдина	Individu ual	Tesis	La dramatización para mejorar la percepción de los alimentos originarios en los estudiantes del 5to año de las secciones A y B de primaria de la I.E. 093 "Manuela Felicia Gómez", del distrito de La Victoria	Franchesca Maruja Tapia Espinoza
13	Estrada Prado Lizeth Elizabeth	Individu ual	Tesis	Contribución de las artes escénicas para la primera infancia en el desarrollo del área curricular "Descubrimiento del mundo", del 1er ciclo de educación inicial, desde la perspectiva de miembros de la compañía artística "Flotante" en el año 2025	Marco Antonio Caparó Aragón

CARRERA PROFESIONAL: FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N o	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTO RÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Paredes Vásquez Jino Marcelo	Individu al	Tesis	Articulación de la irrupción de la realidad y la fragmentación del espacio y tiempo del personaje Río de la versión libre de la obra "Yo, Río" de Julia Thays	Gabriela Estefanía Paredes Rodríguez
2	Avelino Montano Alicia Helen	Individu al	Tesis	El gestus social como develador del fenómeno de la normalización social de la violencia en la obra "El Ruco"	Gabriela Estefanía Paredes Rodríguez
3	Saenz Saavedra Daniela Paola	Individu al	Tesis	A mí también me dolió	Giannina Zenaida Rondón Carbone
4	Yovera Sánchez Dávila Máximo Leonardo	Individu al	Tesis	La estimulación sensorial para ejecutar los monólogos shakesperianos que atraviesa el personaje Stevlovodov en la obra "El canto del cisne" de Antón Chéjov	Giannina Zenaida Rondón Carbone
5	Antero Cabrera Vites Rocío Susana	Individu al	Trabajo de Suficiencia Profesional	El docudrama como visibilizador del concepto de poder en el personaje Micaela de la obra "Andamios" del Proyecto CEXES del Grupo Cultural Yuyachkani	Daisy Sofía Gabriela Sánchez Bravo
6	Zárate Polanco Arturo Emilio	Individu al	Trabajo de Suficiencia Profesional	Sucesión de imágenes elaboradas con la zona superior del cuerpo para evidenciar la narrativa escénica del personaje Dragón, en el cuento "El Dragón Kerpo y la Princesa Lee Fu"	Daisy Sofía Gabriela Sánchez Bravo
7	López Saavedra Abigail Michelle	Individu al	Tesis	Composición de la performance "In-Activa", para deconstruir el agotamiento del cuerpo por una sociedad de consumo	Gabriela Luisa Javier Caballero
8	Gómez Arias Anita Geraldine	Individu al	Tesis	La construcción de una instalación performática para la resignificación de la alteridad del sujeto andino migrante a partir de la obra poética "Noche oscura del cuerpo" de Jorge Eduardo Eielson	Gabriela Luisa Javier Caballero

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



9	Paniagua Tapahuasco Pável José	Individual	Tesis	La performance como medio para remover el logocentrismo a partir del análisis de “@@@@@” de Arca	Gabriela Luisa Javier Caballero
10	Pillaca Yaranga Anny Mariel	Pareja 1	Tesis	La instalación performática como subvertor de la colonialidad sobre el sujeto racializado en el Perú	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez
11	Castillo Tarrillo Jorge Luis	Pareja 1	Tesis	La instalación performática como subvertor de la colonialidad sobre el sujeto racializado en el Perú	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez
12	Rondón Gaona Christopher	Individual	Tesis	La autoficción como visibilizador de la construcción social de la culpa en Segismundo en “Encerrar a un torcaz”	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez

CARRERA PROFESIONAL: FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Pinedo Flores Michael Omar	Individual	Tesis	El Land Art como soporte de la autoapropiación en el diseño escenográfico de la adaptación de “La Gaviota” de Antón Chéjov	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi
2	Ramos Huamaní Noemí Meliza	Individual	Tesis	La Zona Zero como espacio escenográfico, para delatar los autoritarismos contemporáneos, a partir del texto “Calígula” de Albert Camus	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi
3	Valles Ruiz José Luis	Individual	Tesis	Innovación en el diseño escenográfico contemporáneo: una propuesta para “Sueño de una noche de verano” basada en los aportes de Adolphe Appia y su integración con recursos digitales y escenografías modulares	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi

Que, la Directora General (e) con Memorándum N.º 00945-2025-ENSAD/DG de fecha 17 de octubre de 2025, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N.º 00503-2025-ENSAD/DG-DA y antecedentes, solicitando la elaboración del proyecto de Resolución Directoral, en vías de regularización, a fin de formalizar la designación de los/las docentes, como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Programa de Licenciatura 2025 – Segundo Grupo, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al Memorándum N.º 00945-2025-ENSAD/DG de fecha 17 de octubre de 2025 y en cumplimiento de sus funciones, elaboró el proyecto de Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2025-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2025, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2025, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, según el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial: “Los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente. Asimismo, sujetan sus acciones a las pautas y disposiciones dispuestas por la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y/o la Unidad de Planificación y Presupuesto, en el marco de sus atribuciones como responsables de la conducción de los procesos de planeamiento y presupuesto del Pliego 010: M. de Educación”;

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 00139-2025-DRELM de fecha 28 de enero de 2025, se resuelve: “ARTÍCULO 1.- AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto y las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «GUILLERMO UGARTE CHAMORRO», a la señora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a Ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 193-2021-MINEDU”;

Estando a lo visado por la Directora Académica, la Directora de Investigación, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú; la Ley N.° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N.° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; la Ley N.° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; la Ley N.° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS y modificatorias; la Resolución Ministerial N.° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro en el Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.° 001-2025-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2025; la Resolución Directoral Regional N.° 00139-2025-DRELM, de fecha 28 de enero de 2025, que amplía la encargatura en el puesto y funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a ley; la Resolución Directoral N.° 036-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Investigación; la Resolución Directoral N.° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; la Resolución Directoral N.° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno; la Resolución Directoral N.° 039-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico; y la Resolución Directoral N.° 136-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba los planes de estudios actualizados de las carreras profesionales que ofrece la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro.

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DESIGNAR**, en vías de regularización, a los/las docentes, como asesores/as de tesis y docentes acompañantes de trabajos de suficiencia profesional de los/las bachilleres del Programa de Licenciatura 2025 – Segundo Grupo, pertenecientes a las carreras profesionales de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

CARRERA PROFESIONAL: EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTO RÍA	MODALIDA D	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Pacheco Cruces Paola Stephany	Individ ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Taller de dramatización para favorecer el desarrollo de habilidades para la vida	Mariluz Aide Pacheco Pomarino
2	Dávila Caballero Olger Fernando	Individ ual	Tesis	Diagnóstico de la coordinación de movimientos colectivos en la representación dramática de los alumnos del 1er grado de educación secundaria del Colegio Anexo al I.P.N.M. del Sagrado Corazón como base para diseñar la propuesta pedagógica "Programa Básico de Ritmo"	Mariluz Aide Pacheco Pomarino
3	Ávalos Espichán Daniel Alberto	Individ ual	Tesis	Uso de las TIC y las TAC en el aprendizaje virtual de drama para estudiantes del primer grado de primaria del Colegio Privado St. George's College de Miraflores 2021	Vanessa Perales Linares
4	Félix Hospina Madeline Jannethe	Individ ual	Tesis	Estudio de las características del autorreconocimiento del sexismo hostil de los estudiantes de tercer grado de educación secundaria de la I.E.P. José María Arguedas del distrito de Independencia como base de una propuesta didáctica fundamentada en el juego de roles	Vanessa Perales Linares
5	Núñez Prieto Rodrigo Alonso	Grupo 1	Tesis	Taller montaje basado en la improvisación teatral para optimizar las relaciones interpersonales en los estudiantes del tercero de secundaria del Colegio Santa Anita	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte
6	Toro Fachín Onasis Gerardo	Grupo 1	Tesis	Taller montaje basado en la improvisación teatral para optimizar las relaciones interpersonales en los estudiantes del tercero de secundaria del Colegio Santa Anita	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte
7	Minaya Grados Julio David Ángelo	Individ ual	Tesis	Zancudos: influencia del zanco dramático en el fortalecimiento de la actitud resiliente de estudiantes del 3er año de secundaria de la I.E. Libertad del distrito de Comas, 2022	Jacqueline Chuquillanqui Narvarte
8	Aranda Gonzales José Antonio	Individ ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Teatro en el colegio	Viola Varotto
9	Vigil Trelles Luis Alfredo	Individ ual	Trabajo de Suficiencia Profesional	El impacto del uso de imágenes en la expresión corporal de niños y niñas de nivel inicial del Colegio Parroquial Niño Jesús de Praga de Chorrillos en un entorno virtual para la obtención del título profesional de licenciado	Viola Varotto
10	Gonzales Ortiz Susana Leydy	Individ ual	Tesis	Taller de teatro foro como herramienta para evidenciar los estereotipos de género en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica 2024	Franchesca Maruja Tapia Espinoza

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



1 1	Valdez Arévalo Mayra Milagros	Individual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Taller de expresión vocal aplicado a la construcción del personaje en un elenco de teatro escolar integrado por estudiantes de secundaria	Franchesca Maruja Tapia Espinoza
1 2	Campana Ore María Ubaldina	Individual	Tesis	La dramatización para mejorar la percepción de los alimentos originarios en los estudiantes del 5to año de las secciones A y B de primaria de la I.E. 093 "Manuela Felicia Gómez", del distrito de La Victoria	Franchesca Maruja Tapia Espinoza
1 3	Estrada Prado Lizeth Elizabeth	Individual	Tesis	Contribución de las artes escénicas para la primera infancia en el desarrollo del área curricular "Descubrimiento del mundo", del 1er ciclo de educación inicial, desde la perspectiva de miembros de la compañía artística "Flotante" en el año 2025	Marco Antonio Caparó Aragón

CARRERA PROFESIONAL: FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Paredes Vásquez Jino Marcelo	Individual	Tesis	Articulación de la irrupción de la realidad y la fragmentación del espacio y tiempo del personaje Río de la versión libre de la obra "Yo, Río" de Julia Thays	Gabriela Estefanía Paredes Rodríguez
2	Avelino Montano Alicia Helen	Individual	Tesis	El gestus social como develador del fenómeno de la normalización social de la violencia en la obra "El Ruco"	Gabriela Estefanía Paredes Rodríguez
3	Saenz Saavedra Daniela Paola	Individual	Tesis	A mí también me dolió	Giannina Zenaida Rondón Carbone
4	Yovera Sánchez Dávila Máximo Leonardo	Individual	Tesis	La estimulación sensorial para ejecutar los monólogos shakesperianos que atraviesa el personaje Stevlovitov en la obra "El canto del cisne" de Antón Chéjov	Giannina Zenaida Rondón Carbone
5	Antero Cabrera Vites Rocío Susana	Individual	Trabajo de Suficiencia Profesional	El docudrama como visibilizador del concepto de poder en el personaje Micaela de la obra "Andamios" del Proyecto CEXES del Grupo Cultural Yuyachkani	Daisy Sofía Gabriela Sánchez Bravo
6	Zárate Polanco Arturo Emilio	Individual	Trabajo de Suficiencia Profesional	Sucesión de imágenes elaboradas con la zona superior del cuerpo para evidenciar la narrativa escénica del personaje Dragón, en el cuento "El Dragón Kerpo y la Princesa Lee Fu"	Daisy Sofía Gabriela Sánchez Bravo
7	López Saavedra Abigail Michelle	Individual	Tesis	Composición de la performance "In-Activa", para deconstruir el agotamiento del cuerpo por una sociedad de consumo	Gabriela Luisa Javier Caballero
8	Gómez Arias Anita Geraldine	Individual	Tesis	La construcción de una instalación performática para la resignificación de la alteridad del sujeto andino migrante a partir de la obra poética "Noche oscura del cuerpo" de Jorge Eduardo Eielson	Gabriela Luisa Javier Caballero
9	Paniagua Tapahuasco Pável José	Individual	Tesis	La performance como medio para remover el logocentrismo a partir del análisis de "@ @ @ @ @" de Arca	Gabriela Luisa Javier Caballero
10	Pillaca Yaranga Anny Mariel	Pareja 1	Tesis	La instalación performática como subvertor de la colonialidad sobre el sujeto racializado en el Perú	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez
11	Castillo Tarrillo Jorge Luis	Pareja 1	Tesis	La instalación performática como subvertor de la colonialidad sobre el sujeto racializado en el Perú	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez
12	Rondón Gaona Christopher	Individual	Tesis	La autoficción como visibilizador de la construcción social de la culpa en Segismundo en "Encerrar a un torcaz"	Rosa Victoria Chauca Gutiérrez

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



CARRERA PROFESIONAL: FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AUTORÍA	MODALIDAD	TÍTULO	NOMBRE DEL ASESOR
1	Pinedo Flores Michael Omar	Individual	Tesis	El Land Art como soporte de la autoapropiación en el diseño escenográfico de la adaptación de "La Gaviota" de Antón Chéjov	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi
2	Ramos Huamani Noemí Meliza	Individual	Tesis	La Zona Zero como espacio escenográfico, para delatar los autoritarismos contemporáneos, a partir del texto "Calígula" de Albert Camus	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi
3	Valles Ruiz José Luis	Individual	Tesis	Innovación en el diseño escenográfico contemporáneo: una propuesta para "Sueño de una noche de verano" basada en los aportes de Adolphe Appia y su integración con recursos digitales y escenografías modulares	Marcelo Isaac Zevallos Rimondi

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Dirección Académica y Dirección de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°- **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: CA2025-INT-0942083 CLAVE: D8AC95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

